304816

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

39116-D2
Tarjeta No.

26/08/1986
Fecha de Expedicion

16/06/1986
Fecha de Grado

GUSTAVO ALBERTO
HERRERA AVILA

19395114
Cedula

VALLE
Consejo Seccional

MILITAR NUEVA GRANAD
Universidad

Francisco Escobar Henriquez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.395.114**

HERRERA AVILA

APELLIDOS

GUSTAVO ALBERTO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1960**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-OCT-1978 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00252282-M-0019395114-20100825 0023575747A 1 34475431

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.144.033.075**

GIL RAMOS

APELLIDOS

NESTOR RICARDO

NOMBRES

FIRMA

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-1990**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

07-MAR-2008 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-3100150-01054546-M-1144033075-20190111 0064083859A 1 2825227078

Escaneado con CamScanner

...RIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
NESTOR RICARDO

APELLIDOS:
GIL RAMOS

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD
SANTIAGO DE CALI

FECHA DE GRADO
04/07/2017

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1144033075

FECHA DE EXPEDICION
09/08/2017

TARJETA N°
294234

Señores
JUZGADO 12 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto12ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: EDITZA MORALES NAVAS
Demandado: COLFONDOS Y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 08001310501220230023400

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** de conformidad con el poder general conferido mediante escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 y el certificado de existencia y representación legal de la compañía, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, **REASUMO** para esta audiencia el poder conferido, y al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que "(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)" permitiendo además que* "(...) *El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)",* mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado al abogado **NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS,** vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 1.144.033.075 de Cali, Tarjeta Profesional No. 294.234 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como representante legal y apoderada judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** en la audiencia que se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2024, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

El abogado **NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS** queda ampliamente facultado para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

Sírvase señor Juez a reconocer personería en los términos del presente escrito.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Acepto,

NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS
C.C. No. 1.144.033.075 de Cali
T.P No. 294.234 del C. S. de la J.